



ASUNTO: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN CON POBLACION INMIGRANTE EN LOS BARRIOS DEL AVE MARIA Y EL CRISTO, (PROYECTO URBAN PALENCIA).

INFORME

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda de 21 de enero de 2013 se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 28 de enero de 2013, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 465 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público RDL 3/2011 de 14 de noviembre, el funcionario que suscribe estima procedente:

1.- Adjudicar el contrato de **DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN CON POBLACION INMIGRANTE EN LOS BARRIOS DEL AVE MARIA Y EL CRISTO (PROYECTO URBAN PALENCIA)**, a favor de ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL (ASOMI), en el precio neto total de 9.300 €, EXENTO de IVA, para las anualidades 2013 y 2014 (4.650 €/año). Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento

2.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

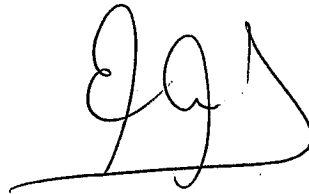
3.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de **quince días hábiles** siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial, para cuya firma se faculta en este acuerdo a la Alcaldía-Presidencia.

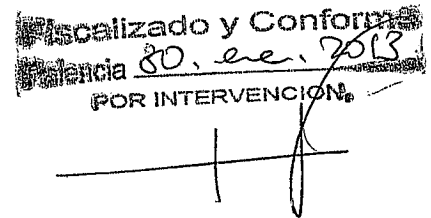
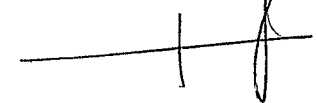
4.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

No obstante Vd. decidirá.

Palencia, 29 de enero de 2013.

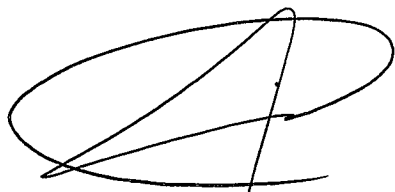
EL COORDINADOR SECCIÓN DE CONTRATACIÓN,



 Fiscalizado y Conformado
Palencia 30. ene. 2013
POR INTERVENCIÓN


DECRETO Nº 620.- Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Palencia, 31.1.13
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,



Fdo. Isidoro Fernández Navas

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL,

